

# Orden Ejecutiva 12898: Justicia Ambiental

---

FEMA considera impactos de justicia ambiental, de acuerdo con los requisitos de la [Orden Ejecutiva 12898.1](#) La orden ejecutiva requiere que agencias federales identifiquen y aborden efectos ambientales y de salud humana desproporcionadamente altos y adversos para poblaciones de bajos ingresos y de minorías. Agencias federales deben llevar a cabo sus programas, políticas y actividades que podrían afectar sustancialmente la salud humana o el medio ambiente de manera que no excluya a personas o poblaciones ni someta a personas o poblaciones a la discriminación por su raza, color u origen nacional.

Los programas de FEMA, sus solicitantes y subsolicitantes desempeñan una función fundamental en lograr cumplir con la justicia ambiental mediante la identificación de poblaciones de bajos ingresos y de minorías dentro del ambiente afectado de los proyectos propuestos en la etapa más temprana posible. El ambiente afectado incluye todas las ubicaciones físicas del alcance de la obra, así como toda zona de movilización o ruta de transporte o acceso, efectos directos, indirectos y cumulativos y toda zona fuera de la zona inmediata del proyecto que podría ser afectada indirectamente por el proyecto propuesto. Esto hace posible la consideración temprana de los efectos ambientales y de salud humana desproporcionadamente altos y adversos en la etapa de desarrollo del proyecto. FEMA continúa priorizando el desarrollo de guías para ayudar a solicitantes y subsolicitantes a abordar la justicia ambiental en el diseño y la implementación de sus proyectos.

FEMA utiliza la definición de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA, por sus siglas en inglés) de justicia ambiental: "el trato justo y el involucramiento significativo de todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional o ingresos, con respecto al desarrollo, implementación y cumplimiento de leyes, normas y políticas ambientales. [La justicia ambiental] será realizada cuando todos disfruten del mismo grado de protección contra riesgos ambientales y sanitarios y la igualdad de acceso al proceso de toma de decisiones para tener un ambiente saludable en el que pueden vivir, aprender y



**FEMA**

trabajar".

1 Título completo: [Orden Ejecutiva 12898](#), Medidas Federales para Abordar la Justicia Ambiental en las Poblaciones Minoritarias y de Bajos Ingresos (1994).

Posibles efectos adversos por categoría

Los proyectos financiados por FEMA que tienen los siguientes tipos de impactos de salud humana y ambientales podrían provocar asuntos de justicia ambiental:

- Salud y seguridad (por ejemplo, contaminantes del aire peligrosos, olores, sistemas de alcantarillado, ruidos o vibraciones)
- Estéticos (por ejemplo, impactos visuales)
- Sociales (por ejemplo, asuntos de ubicación; preocupaciones sobre la coherencia de usos de terrenos; reubicación o desplazamiento de comunidades existentes; cambios a la accesibilidad y/o ubicación de instalaciones o servicios sociales de la comunidad; tráfico adicional; posibles impactos a comunidades involucradas en el consumo de pescado, vegetación o vida silvestre para su subsistencia)
- Económicos (por ejemplo, proyectos que cambian el acceso a oportunidades laborales)

Tipos comunes de proyectos financiados por FEMA que pueden implicar asuntos de justicia ambiental

La table 1 provee ejemplos de tipos comunes de proyectos financiados por FEMA que podrían provocar consideraciones de justicia ambiental en el diseño del proyecto para minimizar, mitigar o evitar efectos desproporcionadamente altos y adversos para comunidades de bajos ingresos y de minorías. Todos los efectos directos, indirectos y cumulativos de un proyecto propuesto deben ser considerados, incluidos los efectos que ocurren directamente en el sitio del proyecto y los que podrían ocurrir a mayor distancia.

**Tabla 1: Tipos comunes de proyectos que podrían implicar asuntos de justicia ambiental**



Tipo de Proyecto	Programa de FEMA	Posible Asunto de Justicia Ambiental
Transporte de escombros	Asistencia Pública	Una parte desproporcionada de la ruta de transporte pasa por una comunidad de bajos ingresos o de minorías
Incineración de escombros	Asistencia Pública, Asistencia para Mitigación de Riesgos	La incineración de escombros se realiza desproporcionadamente dentro o a barlovento de una comunidad de bajos ingresos o de minorías
Reparaciones de carreteras o mitigación	Asistencia Pública, Asistencia para Mitigación de Riesgos	Cierres de carreteras que desvían el tráfico principalmente por vecindarios de bajos ingresos o de minorías
Reubicación de instalaciones públicas (por ejemplo, hospitales, estaciones de bomberos y parques)	Asistencia Pública, Asistencia para Mitigación de Riesgos	Cambios desproporcionados a impactos ambientales y sanitarios por las instalaciones reubicadas (tales como sitios contaminados o la limitación del espacio verde disponible) o una reducción de accesibilidad a las instalaciones reubicadas
Cierre, reubicación o consolidación de viviendas, oportunidades laborales, escuelas públicas	Asistencia Pública, Asistencia para Mitigación de Riesgos	Donde la reubicación sería a una zona con riesgos ambientales o de salud humana desproporcionadamente altos (tales como sitios contaminados, o una zona con problemas de calidad del aire) o una reducción de accesibilidad a las instalaciones reubicadas



**FEMA**

Tipo de Proyecto	Programa de FEMA	Posible Asunto de Justicia Ambiental
Proyectos Alternativos/Mejorados y Construcción Nueva, Reconstrucción de Mitigación, Construcción de Torres de Comunicaciones Nuevas	Asistencia Pública, Asistencia para Mitigación de Riesgos, Dirección de Programas de Subvención, Programa de Subvención para Represas de Alta Posibilidad de Riesgo (HHPD, por sus siglas en inglés)	Impactos ambientales y sanitarios negativos desproporcionados por instalaciones nuevas o mejoradas
Ubicaciones de sitios de construcción vivienda provisional o permanente	Asistencia Individual	Ubicación en una zona con riesgos sanitarios ambientales existentes desproporcionados y adversos, reubicación/desplazamiento forzoso.
Mitigación de inundaciones	Asistencia para mitigación de riesgos	Desviación de aguas de inundación que afectan desproporcionadamente a comunidades de bajos ingresos o de minorías

Si FEMA determina que un proyecto propuesto tendría efectos desproporcionadamente altos y adversos para poblaciones de minorías y de bajos ingresos, FEMA trabajará con el solicitante o subsolicitantes para revisar el alcance de trabajo para mitigar los efectos. Además, FEMA podría trabajar con solicitantes y subsolicitantes para pedir comentarios del público sobre el proyecto propuesto para un proceso de toma de decisiones más informado.

### Consideraciones de justicia ambiental en acción

Un ejemplo de un tipo de proyecto con complejidades de justicia ambiental es el transporte de escombros de zonas de desastre. Luego del Desastre del Incendio



Camp Fire en California en 2018, el Programa de Asistencia Pública confirmó con el equipo de Conservación Ambiental e Histórica que una ruta de camiones propuesta para una zona de movilización de escombros atravesaría mayormente vecindarios de bajos ingresos. El equipo de Asistencia Pública consultó con el solicitante y el subsolicitante y ayudó a seleccionar una zona de movilización alternativa a la que se podía acceder mediante varias rutas de camiones. Esto alivió los efectos desproporcionadamente adversos para la salud humana (por ejemplo, tráfico, ruido y contaminación) para la población de bajos ingresos.

## El cumplimiento de FEMA con la justicia ambiental

Para cumplir con la Orden Ejecutiva 12898, FEMA revisa proyectos propuestos para identificar la presencia de poblaciones de bajos ingresos y/o de minorías que podrían quedar afectadas por el proyecto. Luego, FEMA analiza si esas poblaciones/comunidades estarían cargadas con efectos de salud humana o ambientales desproporcionadamente altos y adversos por la implementación del proyecto.

Si FEMA determina que el proyecto podría ocasionar efectos desproporcionadamente altos y adversos para poblaciones de bajos ingresos o de minorías, FEMA **DEBE**:

- Considerar medidas para minimizar, mitigar o evitar esos impactos
- Buscar la participación de las comunidades posiblemente afectadas durante el análisis, incluyendo la identificación de posibles efectos y medidas de mitigación
- Monitorear las necesidades y preferencias de las comunidades

FEMA puede buscar la participación de otras agencias federales, gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales, y al público general para recibir opiniones sobre proyectos propuestos financiados por FEMA.

La Oficina de Planificación Ambiental y Conservación Histórica (OHEP, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Igualdad de Derechos (OER, por sus siglas en inglés) de FEMA brindan asistencia y orientación técnica para componentes de FEMA y oficinas de programas y otras partes interesadas sobre la justicia ambiental para asegurar que se identifiquen y se aborden, según sea apropiado, los efectos de salud humana o ambientales desproporcionadamente altos y



adversos para poblaciones de minorías y de bajos ingresos de los programas, políticas y actividades de FEMA y que reciben fondos de FEMA. En caso de que haya una queja de justicia ambiental que afirma que un proyecto financiado por FEMA ha incumplido con la ley federal de derechos civiles, OER tramitará y tratará de resolver la queja. Se puede encontrar más información sobre la Oficina de Igualdad de Derechos en <https://www.fema.gov/es/about/offices/equal-rights/civil-rights>.

## Herramientas y recursos de justicia ambiental

Un [Memorando del presidente](#) adjunto a la Orden Ejecutiva 12898 también requiere que las agencias federales garanticen que todos los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal y que afectan la salud humana o el ambiente no utilicen directamente, ni por arreglos contractuales u otros arreglos, criterios, métodos o prácticas que discriminan por motivos de raza, color u origen nacional, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Desde que asumió el mandato en enero de 2021, la Administración Biden-Harris ha emitido las [Órdenes Ejecutivas 13985](#), [14008](#) y [14096](#) para abordar más la necesidad de lograr la justicia ambiental y la equidad en el gobierno federal. Estas nuevas órdenes ejecutivas requieren que las agencias federales renueven su energía, su esfuerzo, sus recursos y su atención para lograr la justicia ambiental y destacar el compromiso de la administración con la justicia ambiental.

Para aprender más sobre la justicia ambiental, visite las siguientes páginas web:

Página web de Justicia Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental:

<https://www.epa.gov/environmentaljustice>

- La Oficina de Justicia Ambiental de EPA coordina los esfuerzos de la Agencia para abordar las necesidades de poblaciones vulnerables mediante la reducción de cargas ambientales, el mejoramiento de beneficios ambientales y el trabajo colaborativo para desarrollar comunidades saludables y sostenibles.
- Glosario de Justicia Ambiental de 2020 de la Agencia de Protección Ambiental: <https://www.epa.gov/environmentaljustice/ej-2020-glossary>
- Glosario de términos de Justicia Ambiental



**FEMA**

Pantalla de Justicia Ambiental: EJSCREEN: <https://www.epa.gov/ejscreen>

- Herramienta de trazado de mapas y evaluación de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental  
Índice de Vulnerabilidad Social:  
<https://www.atsdr.cdc.gov/placeandhealth/svi/index.html>
- Herramienta de trazado de mapas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades para determinar la vulnerabilidad social de cada área de censo



**FEMA**

Page 7 of 7